



¡Te invitamos a vivir una experiencia **Olé** en nuestra **Convención 2025** en **Madrid España!**

	Tradicional Enero - Diciembre 2024	Express Septiembre - Diciembre 2024
Asesores Doble	\$ 95,000	\$ 25,000
Asesores Individual	\$ 60,000	\$ 15,000

	Tradicional Enero - Diciembre 2024	Express Septiembre - Diciembre 2024
Agencia Doble	5 asesores calificados	\$ 125,000
Agencia Individual	4 asesores calificados	\$ 100,000

***Montos de prima anualizada. Adicionalmente, se sumará la prima anualizada de pólizas reinstaladas. Consulta términos y condiciones.**

Términos y condiciones:

1. Se contabilizarán todas las pólizas nuevas presentadas, aprobadas y pagadas entre el 1 de Enero del 2024 y el 31 de Diciembre del 2024 para el vía tradicional y del 1 de Septiembre del 2024 al 31 de Diciembre del 2024 para la vía Express. El asesor y/o Agencia debe de tener un contrato activo con Olé al momento de la convención.
2. Pólizas Calificables: Las pólizas Easy Term y Master Term calificables deben mantenerse activas desde la fecha de cierre de calificación hasta el día de inicio de la convención. No se incluyen las pólizas personales, pólizas lapsadas o en período de gracia.
3. Calificación Individual y Alojamiento: Todas las calificaciones individuales se les asignará una habitación compartida. No se permite la actualización a habitaciones individuales.
4. Calificación de Asesor o Agencia: La calificación puede ser como asesor o como agencia. Para calificar como asesor, sólo se incluirán las ventas directas bajo su código. Para calificar como agencia, los asesores calificados deben estar por debajo de su estructura inmediata. Un asesor o una agencia sólo podrá calificar por uno de los esquemas mencionados.
5. Persistencia del Portafolio: El asesor debe mantener una persistencia del 85% en su portafolio con vigencia mayor a un año, hasta la fecha de cierre del período de calificación.
6. Transferibilidad de la calificación: La calificación no es transferible ni sustituible. Si por cualquier razón el calificado no puede asistir, no podrá designar otra persona ni recibir un pago a cambio de la calificación.
7. Responsabilidad de Gastos: Olé cubrirá los gastos de los asistentes en boletos aéreos (vía reembolso hasta el máximo definido por Olé), transporte, alimentación y actividades especificadas en la agenda oficial de la convención. Todos los gastos incurridos fuera del programa serán responsabilidad del participante.
8. Modificaciones y Cancelación: Olé se reserva el derecho de modificar las condiciones, aprobar o rechazar la asistencia de los asesores calificados y/o sus invitados, y/o a cancelar la convención sin previo aviso y sin ninguna compensación
9. No habrá cupos extras disponibles para esta convención.
10. Los asistentes deberán notificar cualquier cancelación con al menos 60 días de antelación al evento para evitar penalizaciones.
11. Reinstalaciones: Se sumará la prima anualizada de reinstalaciones de pólizas lapsadas antes del 30 de septiembre de 2024. Las pólizas deben recibir el pago de las primas adeudadas antes del 31 de diciembre de 2024 y mantenerse activas y vigentes hasta la fecha de la convención.